



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Licencia Anual Proporcional Prof Mgtr Esther Sanchez Dagum

---

VISTO:

El expte. 0019349/2019, por el cual María Noelia Sica Sánchez y Diego Sica Sánchez solicitan el pago de la licencia anual pendiente de usufrutuar de su Madre, Prof. Mgter. Esther del Valle Sanchez Dagum, quien se desempeñó en esta facultad hasta el día 21 de septiembre de 2018, fecha de su deceso; y

CONSIDERANDO:

Que la agente se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 06 de agosto de 2018 en forma continua hasta el día de su fallecimiento, no habiendo, por lo tanto, gozado de la licencia anual correspondiente;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. f), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a los derechohabientes de la Prof. Mgter. Esther del Valle Sanchez Dagum (Leg: 17015), el importe correspondiente a treinta y tres (33) días corridos de licencia anual proporcional del año 2018.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar.

